

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta
En el resto de la Provincia y Península (trimestre)... 3 »
En el Extranjero y Ultramar (idém)..... 5 »

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración de este periódico calle de S. Francisco núm. 23 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.
El pago de la suscripción será anticipado.

LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 21 de Abril de 1893

LA OPINION

UN DISCURSO DEL SEÑOR CANOVAS DEL CASTILLO

Honramos nuestro periódico publicándolo a continuación el magnífico discurso pronunciado en el Círculo Liberal Conservador por el ilustre Jefe de nuestro partido Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, el día 9 de los corrientes.

Las reuniones anteriores

En todas ocasiones, señores, experimento una impresión muy grata al verme aquí rodeado de tanto número de mis amigos políticos; pero este sentimiento es más vivo que otras veces en la ocasión presente; por lo mismo, señores, que nunca han sido más necesarias que ahora la unión, la comunicación íntima y frecuente entre todos los individuos del partido conservador, á fin de poder trabajar juntos en el cumplimiento de los fines á que nosotros mismos hemos dedicado todas nuestras tareas políticas. A parte de este sentimiento que es común con el que he experimentado en otras diversas ocasiones, hay un singular motivo para que venga yo esta tarde á dirigiros la palabra, y ese motivo es, que habiendo celebrado dos reuniones con las minorías conservadoras que pertenecen á uno y otro Cuerpo Colegislador, para tratar especialmente de la conducta interior de cada una de estas minorías, oí que aquellas reuniones debían tenerlas á puerta cerrada; y como no quiero que se entienda que el haber celebrado en esa forma aquellas reuniones, significaba algún intento de ocultar nuestras ideas y nuestros propósitos al país y de no someterlas á la opinión pública, vengo hoy á hablar sin esos reparos, á repetir alguna parte de lo que tengo ya dicho y añadir algunas cosas más, aquellas que me parezcan absolutamente indispensables.

No puedo menos, sin embargo, señores, no puedo menos de referirme un tanto á aquellas dos primeras reuniones, aunque no sea más que para recordaros que en ellas se resolvió que la minoría del Senado, ya que tiene delante de sí tiempo bastante, discutiera el mensaje de la corona según la costumbre y que la del Congreso, teniendo en cuenta el breve plazo que le queda para discutir las cuestiones de actas, y sobre todo las economías, se abstuviera por esta vez de discutirlo.

La minoría en las Cortes

El mensaje de la corona y la política hasta aquí observada por el actual Gobierno de S. M. la Reina Regente, serán pues, discutidos por el partido conservador, y lo serán sin duda suficientemente en el Senado; y en cuanto al Congreso, donde esto no se realizará, como acabo de decir, bien podemos templar sobre este punto nuestra impaciencia, porque después de todo ¿por qué hemos de tener prisa no viniendo bien el tiempo, ni siendo la ocasión oportuna, en discutir hechos y cosas que tanto conocéis ya y que tan bien tiene ya juzgadas la opinión pública?

En cuanto á mí personalmente, bien sabéis que no he de rehuir ningún debate sobre alusiones personales que concretamente se me dirijan: que he de aceptar todo debate, sin admitir la responsabilidad de él, á que se me provoque, y he de emplear en la defensa mía y en la de mis amigos todo el tiempo que sea absolutamente indispensable. Con todo eso y por lo que á mí respecta, la impaciencia sería menos natural; sería más extraña, porque ¿qué impaciencia he de tener yo, señores, en examinar hasta qué punto existe ahora, y existe por virtud de las elecciones últimas, aquel supremo estado de derecho con que se nos brindaba al presentar el proyecto de ley del sufragio universal y al aprobarlo tan pomposamente como se aprobó en su día? Si existe ó no aquel estado de derecho, la nación lo sabe; lo sabéis en general todos, pero más especial-

mente lo sabéis los que habeis sido candidatos en las últimas elecciones.

No urge, por tanto, tampoco que precisamente en el Congreso y por órgano mío mediante mi palabra, se averigüe si la sinceridad electoral ha ganado algo en España con el triunfo de la nueva legislación. También sobre esto entiendo que la opinión entera del país y principalmente de los que han luchado en las últimas elecciones, está ya á estas horas formada.

Por ventura, si eso no: ¿habrá que investigar mucho respecto de si se ha cumplido la esperanza de queal advenimiento del partido liberal al poder, de que al volver á encargarse de nuevo de las riendas del Estado, después de la promulgación de la ley del sufragio universal, esto significará un aumento de poder, un aumento de fuerzas para la Monarquía y una notoria disminución de fuerzas y de poder para sus enemigos, disminución ya obtenida por medio de reclamos cariñosos ó de otra manera menos noble por virtud de astutas divisiones que se verificaron en el seno de estos mismos enemigos de la Monarquía? Si ha acontecido algo de esto último, la nación lo sabe y ya se demostrará que nó en el alto Cuerpo Colegislador; pero en todo caso, bien se podrá decir que si allí se demostrare en cumplimiento de altos deberes, no será porque no esté demostrado por sí mismo.

El tratado con Francia y el modus vivendi

¿Ni qué he de decir de otras cuestiones tan importantes y más, como lo son actualmente todas las economías? ¿Acaso hay absoluta precisión de que yo demuestre en el Congreso que el tratado con Francia, á pesar de la caída del partido conservador, no está firmado todavía? ¿Hay necesidad de que yo pregunte si á estas horas está denunciado aquel supuesto nefasto, *modus vivendi*, que no faltaba quien se propusiera derogarle en beneficio de la nación española, tan pronto como se cambiara de gabieta y de situación política? Pues la situación política cambió: *modus vivendi*, tan detestable que no podía ni debía existir ni una hora siquiera, continúa; y no ya sólo continúa, si no que continúa en medio del anhelo, en medio del ansia de que se prolongue, en medio del horror de que pudiera desaparecer. (Muy bien.)

Sistema de oposición

Por último, señores, por no alargar mucho esta especie de enumeración, ¿es que la cuestión vinícola interior, que se decía resuelta sin necesidad del apoyo ni de los convenios extranjeros, ni de las renovaciones de los antiguos tratados, resuelta por leyes anteriores, resuelta por aquel sistema de aumento del consumo interior hasta el punto de que hiciera el exterior poca falta, aun á riesgo, permitidme decirlo, de que no vendiendo al extranjero quedaríamos más pobres, y bebiéndonos todos nuestros vinos aumentaríamos nuestros vicios, es que esta cuestión, repito, se ha resuelto tampoco por ventura?

De tal notoriedad son las cosas que ligeramente he apuntado, que, con efecto, aunque llamemos á cerca de ellas la atención del país como debemos llamarla en el Cuerpo Colegislador en que haya tiempo de sobra para eso, ninguna falta hace que por ahora las discutamos también en el Congreso de los diputados. Las verdaderas discusiones que al Congreso de los diputados corresponde (y esas no se pueden por nadie evitar) son las relativas á las elecciones de los distintos casos concretos que se vayan presentando y al sistema económico del actual gobierno, tan pronto como se vayan presentando las leyes respecto á ese punto ó el examen de los presupuestos permita discutir legítimamente, no tan sólo las cifras, sino también la más pronta reorganización de servicios á que se haya podido llegar con esas cifras.

Basta y sobra con esto para una legislación tan corta; y esta conducta marcará ya una diferencia palpable, que la mala fé no podrá negar, por mucho que lo pretenda, una diferencia palpable entre ella y los sistemas de oposición que respecto de nosotros se han ejercitado otras veces. (Muy bien.)

Nosotros no hemos de oponer á nada una obstrucción facciosa; nosotros lo hemos de discutir todo lealmente; nosotros hemos de votar contra todo aquello que no esté en nuestra opinión; pero ni por nosotros solos ni con alianzas más ó menos naturales y legítimas hemos de procurar que no se discutan los proyectos de ley que el gobierno de S. M. entienda que son absolutamente necesarios para la gobernación del Estado. (Muy bien.)

Sistema económico del gobierno

Imposible es desde ahora dar un fallo sobre el sistema económico del actual gobierno. Hay ya una cosa que yo aplaudo sincera, sinceramente en el actual ministro de Hacienda, y es que se haya opuesto á que se anulen de plano aquellos impuestos que fueron legítimamente votados por las Cortes y sancionados por S. M. En todo lo que haya mostrado resolución y energía sobre esto, yo desde aquí le aplaudo y le ofrezco más: que siempre que tenga que aplicar leyes votadas, sea como quiera, por las Cortes y sancionadas por la corona, no ha de encontrar para su cumplimiento oposición más ó menos claramente facciosa, no ha de ver que se procura soliviantar al contribuyente para que no acuda á levantar las cargas del Estado; no se ha de ver, como otros partidos acaso se han visto, como sin duda alguna se han visto, con la dificultad de que el mismo partido gobernante se oponga á que se realice el gobierno en sus más ineludibles necesidades. (Muy bien.)

Pero al fin será menester que discutamos y que técnicamente, no apasionadamente, presentemos al país nuestras ideas frente á frente de las ideas económicas del gobierno actual. Supongo yo que el señor ministro de Hacienda y el gobierno entero (porque estas cuestiones no pertenecen á ministros determinados, sino á todo el Consejo de ministros y á toda la situación) tendrán muy presente, por que yo mismo lo tenía en mi caso, lo que los extranjeros, y principalmente los publicistas franceses, nos han pedido sobre esta materia. Han pedido en primer lugar, para volver su confianza á la nación española, para confiar en su Tesoro, que los españoles se resignaran á tener en cuenta sus desgracias, más ó menos merecidas, pero en todo caso inevitables á la hora que es, y que teniendo esto presente se decidieran virilmente, como en su caso se decidieron Francia y los Estados Unidos, á todos aquellos sacrificios tributarios que las circunstancias exigieron.

Sobre este punto también doy muestras aquí y las daré siempre, del espíritu gubernamental del partido conservador, declarando que en esa idea, en la idea de que es preciso de que el país se penetre de la necesidad de hacer sacrificios para llegar á una nivelación que sea verdadera y á que jamás se llegará por las puras economías, yo estoy en principio, que es como únicamente puedo estar, de acuerdo con el gobierno que siga esa conducta. Desgraciadamente no era esto solo lo que los publicistas extranjeros nos venían pidiendo y aun exigiendo, sobre todo los publicistas franceses y la prensa de ese país, tanto y más que el aumento de los impuestos, y aun no habiendo declarado jamás, que yo sepa, que las simples economías bastaran para devolver á la nación española las fuerzas financieras que su situación exige, más que esto todavía nos pedían sin duda, de buena fé, que nos apresuráramos á renunciar totalmente á tener medios de conservación y de defensa; que confiáramos en la amistad y en el afecto de las naciones limítrofes; que abandonásemos toda idea de malgastar (que malgastar era para ellos) nuestro dinero en reformar nuestro armamento, multiplicar nuestras fortificaciones necesarias en poner el suelo patrio, aquí ó en las islas cercanas, á cubierto de las gravísimas complicaciones que en momentos determinados pueden venir sobre el mundo moderno. (Muy bien.)

Sobre esta parte del consejo extranjero yo sentiría mucho que de un modo claro se manifestase alguna corriente simpática de parte del actual gobierno. En este punto no podré yo seguir ni al actual ni á Gobierno al-

guno, ni aun seguiría á uno, si esto fuera posible, que se compusiera de mis propios y mejores amigos. Nosotros tenemos posiciones estratégicas en el Océano y Mediterráneo, y en todo conflicto futuro deben ser objeto por nuestra parte de una vigilancia grandísima; nosotros tenemos puertos importantísimos que en una guerra marítima será necesario poner á cubierto de cualquier insulto; y lo que en esto procede es decirles á los españoles en cuyos pechos tan vivo se mantiene el espíritu patriótico, tan vivo arde aún, por fortuna, el amor de la patria, lo que hay que decirles repito, es: si para mantenernos en un honrado estado de defensa; si para poner á cubierto de todo insulto nuestras islas y vuestras costas hacen falta mayores tributos; si hace falta pagar, pagad, que á su vez vuestro patriotismo, la satisfacción de haber probado vuestro amor á España os recompensa suficientemente. (Muy bien.)

Nada de apasionamiento

No hay que sospechar, por más que infundadamente se sospeche, que ni en estas ideas que acabo de exponer, ni en su desarrollo en los distintos debates económicos y aun políticos que pudieran ocurrir, ponga yo en nombre del partido conservador pasión alguna. Respecto de las personas, esa pasión sería en estos momentos inoportuna y hasta absurda. El partido conservador sabe bien, y yo lo sé mejor que nadie, que en estos instantes, por diversas circunstancias, hasta por lo recién elegidas que están unas Cortes, nosotros no podemos aspirar al poder. Esto es tan cierto, que si en estos momentos fuera posible que á mí se me consultara como en ocasiones diferentes suele consultar la corona á algunos hombres públicos, yo sin vacilar diría que no hay más ministerio posible que el que actualmente preside el Sr. Sagasta; por eso mismo es mayor la responsabilidad del actual Gobierno y lo será mayor en el porvenir, porque las circunstancias han dejado al país y á la corona entregados á sus solas manos; por eso mismo, porque la existencia, la sustancia, aquello que suele llamar más la atención y perjudicar más á los gobiernos, no es ni puede ser cuestión en las circunstancias presentes. Prevalidos de esto, partiendo de esto, sabiendo tan claramente que nadie les disputa por ahora el poder, bien podrían los ministros aplicar toda su atención al bien público y dedicarse á desempeñar el poder con las mayores ventajas posibles para el país; ningún temor ni recelo debe asediarnos; entréguense en buen hora á esta tarea, que nosotros también les aplaudiremos si consiguen éxitos favorables al bien del Estado; entréguense en buen hora á trabajar con anhelo, con seriedad, con toda sinceridad para restablecer la Hacienda del Estado y con ella toda la organización política del país. (Muy bien.)

Pero al papel de críticos, oponer á otras opiniones las nuestras; al papel de representantes de los intereses del país en las Cámaras, dando la voz de alarma siempre que se vean amenazados para ahora ó para luego; á la censura legítima de todos aquellos errores cometidos ya, que son innumerables, y de todos los que aún se puedan cometer y que casi de seguro se cometerán en el porvenir; á eso ¿cómo hemos de renunciar, señores? Sería preciso que renunciáramos al más sagrado de nuestros deberes, y nadie entre nosotros está dispuesto á un sacrificio semejante. Lucharemos, pues, oponiendo nuestras ideas á las del actual Gobierno, no nuestras personas á las personas de los ministros actuales: dentro de las circunstancias que hoy nos rodean, todos los ministros son absolutamente indiferentes, ó deben serlo á nuestros ojos.

¿Qué más nos dá que lo sean los unos ó lo sean los otros? ¿Qué nos importa que si hay por ventura, como por ahí se afirma, que yo no lo sé, corrientes distintas en el seno del partido dominante, triunfen dentro de él estas ó las otras tendencias? Lo único que á nosotros ha de importarnos son las consecuencias, los resultados de tal ó cual combinación de hombres públicos en el poder. ¿Los dan malos todos? ¿Es igualmente erra-

da á nuestros ojos toda combinación dentro del partido liberal, y puede producir males idénticos para el país? Entonces, es claro que á todas habremos de combatir las en conjunto, y no hay que decir si lo haremos. ¿Hay alguna combinación dentro del partido liberal, hay algunos hombres dentro de ese partido capaces de llevar por mejores caminos la gobernación del estado, que inspiren más confianza á nuestras convicciones, no á nuestras pasiones?

Pues entonces es claro que á esos los hemos de apoyar con muchísima mayor satisfacción. Mientras esto acontece, nosotros seguiremos nuestra vida normal, la vida normal de este partido conservador desde que se constituyó sobre las ruinas de todos los antiguos partidos, y aun pudiéramos decir que por de pronto de todas las grandes instituciones del país.

El partido conservador se constituyó con una adhesión incondicional á la monarquía y la dinastía, con un sentimiento constitucional y parlamentario, que le hizo adelantar mucho más de lo que nadie creía el fin de la dictadura que él no había creado seguramente y el principio de una nueva era parlamentaria y constitucional. (Muy bien.)

El sentimiento monárquico

El actual partido conservador se constituyó con hombres de distintas procedencias; y qué atenciones y qué deferencias señores, entre ellos, si se había de poner únicamente la mira en sus antecedentes; se constituyó con los vencidos y los vencedores de Setiembre de 1868; se constituyó con los que habían estado constantemente enfrente de la situación que servido después y con aquellos otros que la habían sobrevivido; se constituyó con todos á un tiempo, y sin embargo, yo declaro en interés de la historia, en interés de la unión de los que fueron entonces mis compañeros, que no he conocido jamás una unión, una compenetración de ideas, de sentimientos y de aspiraciones como la que había en el primer ministerio de la restauración.

Unianos ¿qué? unianos el sentimiento monárquico que en aquellos momentos necesitaba fortalecerse y desenvolverse otra vez, unianos el deseo de reparar los daños causados y todos los errores cometidos, que eran, como todo el mundo sabe, grandísimos; unianos la necesidad de acabar tres guerras de desigual importancia, pero todas ellas terribles y costosísimas, y sobre todo sangrientas para el país: la de la Península, la de Cuba y la del Archipiélago de Joló; unianos la fé y nos unían especialmente el respeto recíproco á las ideas de todos, cualesquiera que fueran nuestros antecedentes y nuestra indiscutible lealtad.

Con procedimientos de igual índole, con sentimientos de esta naturaleza, el partido conservador llegará día, y yo espero que no tarde demasiado, en que se encontrará en disposición de ejercer el poder con utilidad para la monarquía y para la patria.

Y hago esta especie de salvedad, digo con utilidad, porque bien sé yo que para gobernar, como no sé quien, pero alguien gobernará ó pudiera gobernar de cierto modo; bien sé yo que para gobernar en medio de intestinas discordias, marchando á fines diferentes con ideas á veces absolutamente contrarias y sin ningún género de compenetración y unidad de miras, para eso es poco decir que estamos ya preparados porque nunca hemos llegado nosotros á esa situación: estamos preparados de sobra.

Pero las circunstancias indudablemente exigen: porque los problemas económicos necesitan una gran fuerza en los Gobiernos, que no haya eso solo, si no que se verifique una especie de reorganización más ó menos amplia que á tiempo refuerce los actuales elementos del partido y apriete más y más los lazos que hoy juntan á los que están en él. Los partidos como elementos necesarios para la práctica del régimen constitucional, son un verdadero organismo, y como organismo que son, tienen sus desprendimientos y sus asimilaciones correspondientes é indispensables. En esa vida orgánica, inevitable, hemos de defender nuestras ideas, la exactitud de nuestras previsiones y nuestra fé; y las demostraciones que hagamos ante el país, de que únicamente con nuestros principios y procedimientos se puede llegar á mejorar su estado, nos harán adquirir el apoyo necesario de la opinión pública que nos dara todos los medios que necesitamos para lograr nuestros fines.

Confad en esto, señores; ayudad todos, cada uno desde vuestro lugar, ayudad á esta grande obra; no vengo hoy como he venido otras veces á anunciaros triunfos próximos y glorias muy inmediatas; más viril es, más digno de vosotros y de mí es que venga á decirlos que son necesarios trabajos y sacrificios; yo cuento desde ahora con ellos; pero

más que yo, que después de todo importo poco en el movimiento y en los destinos de la nación entera; mas que yo lo esperan de vosotros la monarquía, el rey, la reina y la patria. De seguro que ninguno de vosotros faltará en el porvenir á estos deberes; que en todos están ya encarnados á estas horas la paciencia y la fé que se necesitan para llegar al resultado, teniendo siempre presente, porque bueno es que lo tengamos, el origen del partido que hace un instante os expliqué.

Acordaos de cómo se formó el partido conservador; ya son desgraciadamente pocos los que existen de los que de distintos campos vinieron á constituirle; ya existen bastante pocos también de los que eficazmente contribuyeron á su formación y á aquellos grandísimos trabajos de la primera época en que ocupó el poder.

Union y fraternidad

Por lo mismo que existen ya pocos, poquísimos de aquellos hombres, hay en el partido conservador puestos que ocupar, muchos puestos; esos puestos ha de ocuparlos cada cual, según los merecimientos en la época que está por venir, según los merecimientos que haya contraído en las luchas que en esta época se hayan de realizar, y tengan todos por seguro, que las posiciones que se conquisten ahora en los tiempos difíciles, esas posiciones serán absoluta y hasta nimiamente respetadas después.

Una cosa me atrevo á encargaros en presencia del porvenir que ligeramente acabo de trazar; atrevo á encargaros que al espíritu político, idéntico ó por lo menos tan conforme al que á todos aquí os reúne, junteis, porque eso es también indispensable en los partidos políticos, una gran cordialidad, una gran inteligencia, una gran lealtad en las relaciones individuales y particulares. Los partidos políticos como instrumentos de Gobierno, para ser tan eficaces como deben serlo, tienen que representar un género de fraternidad y esa fraternidad ha de observarse y ha de realizarse en la vida en todos sus momentos y circunstancias.

¡Desgraciados de aquellos partidos, que aunque quizás aparezcan con los laureles del triunfo en estos momentos; desgraciados de aquellos partidos en que no se oye sino la maledicencia recíproca y el desprecio común cada vez que individualmente se examinan sus miembros; desgraciados de los partidos de esa naturaleza! Su unión será efímera y tarde ó temprano esos lazos que no mantiene el cariño ni fortifica la estimación recíproca, desaparecerán. Otra cosa fué, sobre todo, en la primera época del partido conservador, otra cosa ha sido generalmente después y otra cosa debe ser en el porvenir.

Permitidme que al concluir las palabras que acabo de pronunciar, os haga un especial encargo: unidos, considerando todos que el interés del uno es el interés del otro, mirando sobre todo y prefiriendo á ningún interés, á ninguna aspiración individual las patrióticas aspiraciones comunes, es como se puede vencer y como se pueden merecer el apoyo de la opinión pública, la estimación del gran número de indiferentes que en todo país ayuda á los partidos militantes y hasta el respeto de los adversarios.

No tengo más que decirlos, señores; lo que me falta por decir estoy seguro de que todos lo comprendéis y lo sentís en este momento. (Grandes, repetidos y entusiastas aplausos.)

CONTRA EL REAL DECRETO DE REFORMAS MILITARES

El vecindario de los pueblos de Hermigua y San Sebastián de la Gomera, han dirigido las siguientes adhesiones á la Junta de Defensa de Tenerife, protestando contra el Decreto de reformas militares.

A la Junta de Defensa de los intereses de Tenerife.

Los que suscriben, vecinos y mayores contribuyentes del pueblo de Hermigua en la isla de la Gomera, por si y en nombre de la casi totalidad de los demás, á esa Junta atentamente expone que: con la mayor indignación y sentimiento se ha impuesto este vecindario del inicuo despojo de que ha sido víctima la isla de Tenerife y en especial la ciudad de Santa Cruz, capital del archipiélago canario, á consecuencia del R. D. de reformas militares últimamente publicado.

Nosotros, que siempre nos hemos considerado como formando esta isla parte integrante de esa, no podemos menos, como lo hacemos, reunidos hoy en Junta, de unir nuestra débil voz de protesta á la enérgica de esa isla con quien desde antiguo tantos lazos de relaciones y comu-

nidad de intereses nos han ligado y por cuya prosperidad hacemos votos.

Rogamos á esa Junta sea fiel intérprete de nuestros sentimientos, como así mismo excusar el que no sea nuestra municipalidad (hoy representada por nombramientos gubernativos) el órgano de comunicación de nuestra sincera adhesión y decidido apoyo á todos los acuerdos de esa Junta.

Hermigua de la Gomera 2 de Abril de 1893.—Fernando Ascanio.—José Trujillo.—Fernando Aguilar.—Fernando Bento.—José Ascanio.—Enrique Bayol y Andreso.—Laureano Trujillo.—Cesáreo Casanova.—Ramón Fagundo.—Manuel Mora.—Anselmo G. Ascanio.—Miguel Ascanio.—Antonio Armas.—Domingo Bencomo.—Vicente Bencomo.—Fernando Brito.—Manuel Cámara.—Ciro Frago. —Antonio Cruz.—Aurelio Bethencourt.—Domingo Morales.—Antonio Mendez.—Domingo Izquierdo.—José Melian.—Benito Trujillo.—Juan Santos.—Manuel Trujillo.—Domingo Trujillo.—Vicente Bencomo.—Pedro León.—José León.—Nicolás Barroso.—Juan Frago. —Vicente Francisco Perez Sierra.—Domingo Fernandez.—Siguen las firmas.

Sr. Presidente de la junta patriótica de Defensa de los intereses de Tenerife.

Los que autorizan, vecinos y mayores contribuyentes de esta localidad, por si y á nombre de la mayor parte de los demás habitantes, á V. atentamente exponen: Que con el más profundo disgusto é indignación se han informado del inicuo despojo cometido contra esa Capital por la supresión de la Capitanía General, á causa del Real Decreto últimamente publicado sobre reformas militares.

Nosotros que siempre hemos considerado á la isla de Tenerife como nuestra madre patria, no podemos menos que unir nuestra débil voz á la de esos habitantes protestando enérgicamente contra tan innecido despojo, que nos alcanza también por considerarnos ligados con lazos indisolubles para con la misma, tanto por simpatías, como por intereses, y por cuya prosperidad hacemos ardientes votos.

Por tanto, rogamos á V. se digne ser para con la junta de su digna presidencia, fiel intérprete de nuestro sentimiento y adhesión á todos los acuerdos que puedan tomarse en defensa de los intereses de esa Isla.

San Sebastián de la Gomera diez de Abril de 1893.—Antonio E. Padilla, Telesforo Ascanio.—José Dávila.—León Padilla Mendez.—Pablo Ascanio.—Ramón Padilla.—Domingo Roldán.—Eliseo Moreno.—Eugenio Ascanio.—Pedro Arteaga Jerez.—Cesáreo Darias.—Julian Viana Diaz.—Agustin Darias.—Antonio Jerez.—Evaristo Armas y Padilla.—Sebastian Darias.—Francisco Padilla.—Manuel Darias.—Pelegrino Arteaga.—José Trujillo.—José Jerez Perez.—Antonio Arteaga.—Francisco Ramos.—Alejandro de León.—Ramón Jerez.—Francisco Padilla Darias.—Diego Darias.—José Darias.—Filiberto Darias.—Sebastian Castilla.—Buenaventura Padilla.—Juan Herreras.—Rosendo Armas.—Julian Mendez.—Juan Mendez.—Manuel Castilla.—Julian Mendez Dorta.—Ramon Vera Jerez.—Felipe Trujillo.—Siguen las firmas.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Reunida la Diputación con los diputados propietarios é interinos, conforme á lo dispuesto por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en la R. O. de que hemos dado cuenta á nuestros lectores, ocupó la Presidencia de edad el Sr. Dorta y fueron confirmados en sus cargos de Secretarios de la mesa, por ser los más jóvenes, los Sres. Delgado del Castillo y Febles.

Asistieron á la reunión además de los expresados, los Sres. Rodriguez Peraza, Rodriguez Nuñez, Colombo, Mendez Guardia, Cáceres, Rodriguez Pérez, Foronda, Lecuona y Serra, monárquicos y los republicanos Sres. Pulido, Santos y Calero, total quince.

Fueron elegidos para completar la Comisión Permanente de Actas los Sres. Serra y Foronda.

Presentados los dictámenes de esta Comisión pidiendo la aprobación de todas las actas pendientes, tanto las de Orotava y Palma, como las de Arrecife y Las Palmas, quedaron veinte y cuatro horas sobre la mesa, habiendo sido aprobados en la sesión siguiente. Los Sres. Pulido, Calero y Santos, votaron en contra de la

aprobación de las actas de Orotava, así como los Sres. Rodriguez Pérez, Delgado y Peraza votaron en contra de la aprobación de las actas de Las Palmas.

Terminado el cometido de los diputados interinos se retiraron éstos del salón y como no quedase suficiente número de señores diputados propietarios para constituir la Corporación, se suspendió el acto y se procedió á la terminación del expediente instruido contra los diputados que con su falta de asistencia vienen imposibilitando, hace un semestre, la constitución del cuerpo provincial.

Laboriosa ha sido la gestación; pero aprobadas todas las actas, no se hará esperar mucho tiempo una medida que facilite la constitución definitiva de la Diputación provincial, suspendiendo á los que sin causa justificada se niegan á concurrir á las sesiones.

En la sesión del 17 se dió lectura á una solicitud de varios diputados electos, de algunos interinos, que ya habían dejado de serlo, por haber anulado sus nombramientos el Gobierno, y de otros cuyas actas estaban aprobadas y que corresponden á distritos del grupo oriental.

En esa solicitud se venia á decir que no asistían á la Diputación, porque en esta Capital corren peligro sus vidas, haciendo consideraciones tan peregrinas para demostrarlo y apelando á calumnias tan burdas y á pretextos tan ridículos que, más que enojo, excitaron otro sentimiento en el auditorio.

Lo más raro es que esa exposición fué presentada en la Diputación por uno de los firmantes, que reside en esta Capital muy tranquilamente. El Sr. Martín Mendoza que también la firma, concurrió al siguiente día á hacer constar en el salon de conferencias, ante todos sus compañeros que su firma había sido sorprendida y que deseaba retirarla de aquel documento; pero que de no ser posible esto, declaraba solemnemente que jamás había peligrado su vida en esta Capital, ni nadie lo había molestado nunca y que aquí vivía por su propia voluntad, sin que nada lo obligase á ello, desempeñando el cargo de Ordenador de pagos, como último ex-presidente de la Diputación.

Todas las exageraciones conducen á resultados contraproducentes. No solo el Sr. Martín Mendoza reside aquí con la mayor tranquilidad, sino otro de los firmantes el Sr. Velazquez, así como los Sres. Casabuena, Pineda y hasta el Sr. Cabrera, que desempeña una de las notarías de esta Capital.

La Diputación rechazó unánimemente la citada solicitud, impropcedente por su fondo, y por no ser ya diputados varios de los firmantes sino hasta por la forma, pues ni en el papel correspondiente estaba estendida.

DE SANTA CRUZ A LA OROTAVA

Contraste.—Los campos de la Laguna.—Bellísimo paisaje.—El Valle de la Orotava.—El Gran Hotel.—Riñas de gallos.—El Sr. Gobernador.—Esperanzas.

El Domingo último, á la hora del alba, tomé asiento en un desvencijado vehículo, especie de carromato, que había de conducirme desde esta Capital á la Orotava, y si bien en los primeros minutos después de la partida, los rocinos que formaban el tiro, marchaban á buen paso, mostráronse rebacios y tardos al empezar la cuesta, hasta el punto de hacerme pensar en la envidiable velocidad de los omnibus de Buenafuente.

Asomeme por la ventanilla del carruaje, para distraer mis anteriores pensamientos, y fijándome en el caserío de Santa Cruz, distinguí en primer término dos hermosos edificios; el uno, empezado no hace un año y ya concluido; la plaza de toros; el otro, comenzado hace mucho tiempo y aun sin terminar; el palacio destinado á la enseñanza. ¡Extraño y lastimoso contraste!

Al atravesar los hermosos campos de la ciudad de los Adelantados, experimenté una gratísima impresión. Los trigos ondulados por la fresca brisa de la mañana, semejabán un lago de verdes y tranquilas aguas; y las flores derramadas con pródiga mano por la hermosa Primavera, llenaban el ambiente de emanaciones balsámicas que aspiraba con avidez, cumunicándome una sensación de alegría y de bienestar inexplicable.

Bellísimo paisaje se presentó á mi vis-

ta desde el terrado de una de las fondas de la Mantanza. De una parte, las apiñadas casitas del Sauzal que parecían fuertemente abrazadas á la iglesia parroquial, para no caer hácia el mar que ruge á sus plantas; más arriba la población diseminada de la Matanza; al Poniente el pueblecito de la Victoria, con su pequeña iglesia y su campanario con remate de panteón; y en último término, el Teide, cubierto de nieve, que dorada por el sol, semejaba una inmensa pirámide de bruñida plata.

¿Qué he de decir del incomparable Valle de la Orotava, canastillo de flores y cuya atmósfera se halla impregnada de las sales del Océano y de las aromas de sus vergeles? Hay cosas que no pueden describirse, que hay que verlas para formarse idea completa de ellas, y el Valle á que me refiero, es una de tantas.

Uno de los edificios más suntuosos del Valle de que me ocupó, es el Gran Hotel que se sitúa en las cercanías del Puerto de la Cruz, el cual ha albergado en la última temporada, 150 huéspedes, con toda comodidad y desahogo, siendo notable el exquisito confort que en él se disfruta y que pone á este establecimiento á la altura de los más notables de España y del extranjero.

El suceso del día en la Orotava era la riña de gallos que iba á decidir la ventaja general de las contratadas con la Laguna, y como era ya medio día por filo, dirigí mis pasos á la gallera que se hallaba ocupada por bulliciosa y apiñada muchedumbre que ya se impacientaba por que no daba comienzo la pelea.

Al poco, presentóse nuestro simpático gobernador Sr. Settler, ocupando un asiento de las galerías altas y dió comienzo el combate. La tercera riña era de importancia; peleaba un gallo muy notable por parte de la Orotava, llamado *cartero*, el cual pasó junto al Sr. Settler, hermoso y alegre, *cotoreando* y bien presto perdió sus galas y se llenó de chichones y de sangre. Entonces vimos pensativo al Sr. gobernador, sin explicarnos el motivo de ello; pero despues sus intimos que tienen desarrollado el sentido del olfato, pudieron husmear que dicho Sr. se imaginó que cierto cacique teldeño era el *cartero*, arrogante y buen mozo mientras no descendió á combatir en la arena de las pasiones, y luego, á pesar de su poder y su fama, maltrecho, alicaído, lleno de chichones *morales* y hecho una lástima...

En las primeras horas de la noche, corrió por la Orotava que nuestra Capital había obtenido ciertas reparaciones justas, y aquella patriota y digna población, dió rienda suelta á la alegría, deseando que las esperanzas que sus hijos abrigan, se conviertan pronto en hermosas realidades.

Santa Cruz de Tenerife 17 de Abril de 1893.

UN TENERIFEÑO.

PROGRAMA

DE LOS FESTEJOS PREPARADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, CORPORACIONES CIVILES Y MILITARES Y SOCIEDADES CIENTÍFICAS, LITERARIAS, ARTÍSTICAS, COMERCIALES Y DE SOCORROS MÚTUOS DE ESTA CAPITAL, PARA CONMEMORAR EN EL PRESENTE AÑO LA FESTIVIDAD DE LA SANTA CRUZ, PATRONA DE LA MUY LEAL, NOBLE É INVICTA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE SANTIAGO DE TENERIFE CAPITAL DE LA PROVINCIA DE CANARIAS.

Día 30 de Abril

1.º A las 7 de la mañana saldrán de la plaza de la Constitución dos bandas de música, que recorrerán las principales calles de la población, regresando al punto de partida.

2.º A las 11 se distribuirá pan á los pobres, en las galerías del exconvento de San Francisco.

3.º A las 4 de la tarde, inauguración de la Plaza de toros, construida por la sociedad anónima *La Tenerifeña*, lidiándose por la cuadrilla del célebre diestro D. Luis Mazzantini seis toros de una de las más acreditadas ganaderías de Sevilla.

4.º A las 8 de la noche, paseo y música en la Alameda de Weyer, alumbrada con luz eléctrica.

5.º A las 10, baile en el Casino *Círculo de Amistad*.

Día 1.º de Mayo

1.º A las 2 de la tarde, gran concierto en la Alameda del Príncipe, por una banda de sesenta músicos, organizada por el maestro D. Juan Padrón.

2.º A las 5, regatas de botes y cucañas marítimas en el puerto.

3.º A las 8 de la noche, iluminación general, paseo y música en la plaza de la Constitución.

Día 2

1.º A las 9 de la mañana, solemne función religiosa en la Ermita de San Telmo, predicando el Venerable Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral D. José Mora y Beruff. Terminada la función saldrá procesionalmente la Cruz de la Conquista, por las principales calles del barrio del Cabo.

2.º A las 12 de la mañana, inauguración de las obras del edificio que se propone construir la sociedad *La Beneficencia* en la calle de Ruiz de Padrón. Este acto será presidido por la Junta Directiva y amenizado por la banda de música de dicha sociedad. Terminada la ceremonia se distribuirá, en el mismo local, una limosna á los pobres.

3.º A las 4 de la tarde, segunda corrida de toros.

4.º A las 8 de la noche, iluminación general, paseo y música en la plaza de la Constitución.

Día 3

1.º A las 10 de la mañana, saldrá de las Casas Consistoriales el Excmo. Ayuntamiento, acompañado de las Autoridades civiles y militares, Cuerpo consular, Empleados públicos, Representantes de Corporaciones y Sociedades, Directores de periódicos y demás personas invitadas, dirigiéndose á la Iglesia Parroquial Matriz, con el pendón de la Ciudad, al que le serán tributados, por primera vez, los honores concedidos por Real Orden fecha 29 de Julio último.

Después de la solemne función religiosa, en la que oficiará de pontifical el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis y predicará el Ilmo. Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Tenerife Dr. D. Antonio Sirvent, acompañando á la Misa la orquesta y voces de la Sociedad filarmónica *Santa Cecilia*, regresará en la misma forma la comitiva á la Casa Ayuntamiento.

2.º A las 5 y media, solemne procesión de la Cruz de la Conquista, presidida por el Excmo. Ayuntamiento é invitados, que saldrá de la Iglesia Matriz, acompañada por el clero de los tres parroquias y las Hermandades, recorriendo la plaza de la Iglesia, calle de la Caleta, Ramblas de Gutiérrez y de Ravenet, calle de la Marina, Plaza de la Constitución, calles de San Francisco, Ruiz de Padrón, Norte, San Lorenzo, Pilar, Castillo, Cruz Verde, Santo Domingo y Candelaria.

3.º A las 9 de la noche, iluminación general, retreta organizada por los Cuerpos de guarnición en esta Ciudad, y paseo en la plaza de la Constitución.

Día 4

1.º A las cuatro de la tarde, tercera corrida de toros.

2.º A las 8 de la noche, iluminación, paseo, música y fuegos artificiales en el muelle y la bahía.

Día 5

1.º A las 12 de la mañana partirán de la plaza de la Iglesia dos carrozas alegóricas, representando una al Municipio y otra al Comercio, que recorrerán, acompañadas de una banda de música, las principales calles de la población.

2.º A las 5, juego de cintas en la calle de la Laguna, frente á la Alameda de Weyer. Las cintas han sido bordadas por distinguidas señoritas de esta y otras localidades de la Isla. El espectáculo será amenizado por una banda de música.

3.º A las 8 de la noche, paseo, iluminación y música en la plaza de la Constitución.

Día 6

1.º A las 2 de la tarde, batalla de flores en la plaza de la Constitución y calle del Castillo hasta la Alameda de Weyer, adjudicándose un premio al carruaje mejor adornado.

2.º A las 5, carrera de sortija en bicicleta en la Plaza de toros, amenizando el acto una banda de música.

3.º A las 8 de la noche, paseo, iluminación, música y fuegos artificiales en la plaza de San Telmo.

Día 7

1.º A las 4 de la tarde, cuarta corrida de toros.

2.º A las 8 de la noche, paseo, iluminación, música y fuegos artificiales en la plaza de la Constitución.

3.º A las 10, baile en el Casino *Círculo de Amistad*.

Durante los días de las fiestas se levantarán arcos y se decorarán algunas calles de la población.

La banda de música *La Fé*, de la Ciudad de la Laguna, que dirige el reputado maestro D. Juan Padrón, se ha prestado gustosa á contribuir con sus tocatas al mayor lucimiento de las fiestas.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de Abril de 1893.—El Alcalde, ANSELMO DE MIRANDA.

DESDE GUIMAR

Hemos recibo una carta suscripta por varios hijos de aquella localidad, conocidos por su adhesión á Tenerife, rebatiendo conceptos falsos que han circulado acerca de los partidos liberal y conservador de aquel Valle. La mucha extensión del escrito no nos permite insertarlo de una sola vez, por lo que lo transcribiremos hoy y en los sucesivos números, empezando por los documentos justificativos que acompañan el mencionado escrito.

Número 1.

En el pueblo de Güimar á cinco de Marzo de mil ochocientos noventa y tres. Ante mi D. José Maria Rojas, Notario del Ilustre Colegio de Las Palmas, y de esta vecindad, se presenta D. Juan A. Gutierrez, de cuarenta y cinco años de edad, casado, labrador y de esta propia vecindad, el cual me exhibe y le devuelvo su cédula personal expedida por esta Alcaldía, con fecha trece de Febrero del corriente año, número doscientos uno, clase undécima; tiene la capacidad legal necesaria para concurrir á este acto, y me requiere para que le acompañe al Colegio de la segunda sección electoral, situada en la calle de San Pedro de abajo, con el objeto de que levante acta notarial sobre los hechos que allí me indicará; á cuyo fin lo he puesto en conocimiento del Señor Presidente de dicho Colegio, por medio de comunicación, la que copiada literalmente, dice así: «Requerido en este día para asistir á la elección de Diputados á Cortes que ha de celebrarse en ese Colegio de su digna presidencia, lo participo á V. á los efectos prevenidos por la Ley. Dios guarde á V. muchos años, Güimar Marzo cinco de mil ochocientos noventa y tres. José Maria Rojas, Señor Presidente de la mesa electoral de la segunda Sección de este pueblo de Güimar. Sellado con el de esta Notaría.»

Acto seguido nos constituimos en la referida casa-Colegio y el Sr. D. Juan A. Gutierrez se dirigió al Sr. Presidente D. Santiago Garcia y Olivera, pidiéndole admitiese en la mesa electoral á los interventores nombrados al efecto para componerla y que han sido proclamados ó designados por la Junta provincial del Censo electoral, con fecha veinte y tres de Febrero de este año; contestando dicho presidente que no admitía á ninguno que no presentara sus credenciales, á lo cual el mismo Gutierrez le dijo: Que en virtud de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo cuarenta de la Ley electoral vigente le presentaba la certificación expedida por el Secretario de la Junta provincial del Censo electoral de Canarias, Don Carlos Pizarroso y Belmonte, visada por el Presidente accidental Martín, fecha veinte y cinco del anterior mes de Febrero, en la cual consta el nombramiento de los referidos interventores.

El repetido señor Presidente se negó á admitir la indicada certificación y á no dar posesión á los interventores, que se hallaban presentes, y dirigiéndose á mí el requirente para que diese fé de lo expuesto y levantase la correspondiente acta, ordenó el mismo señor Presidente que en aquel local no se levantaba acta alguna y que saliésemos de él, pues no interrumpía el acto de la votación para oír las reclamaciones que le hacia el Gutierrez.

En cuya virtud, nos retiramos del local constituyéndonos en mi estudio para extender la presente acta, referente á los hechos que dejo consignados anteriormente; debiendo hacer constar que se hallaban presentes en el indicado local Don Felipe Garcia Torres, Don Benito Yanez Castro, Don Segundo Delgado, Don Florentin Pérez Delgado y otros, todos de esta propia vecindad.

Leída esta acta al requirente, por mí el Notario, en atención á no haber usado de su derecho á leerla por sí; y hallándo-

la conforme la aprueba y ratifica, previa la salvedad de las erratas que resultaron de su lectura y son las siguientes (siguen éstas) cuyas erratas se salvaron con aprobación del requirente; de cuyas circunstancias, del conocimiento, profesión y vecindad del mismo requirente, de firmar conmigo y de todo lo expresado y contenido en la presente acta, doy fé.—Juan A. Gutierrez.—José Maria Rojas, Notario público.

COMUNICADO

Sr. Director de LA OPINION.
Laguna, Abril 18, 1893.

Muy señor nuestro: con el doble carácter de suscriptores del periódico de su digna dirección y de concejales del Ayuntamiento de esta Ciudad, le rogamos, anticipándole las gracias, se digne publicar las siguientes líneas.

La Audiencia del Territorio ha dejado sin efecto aquel célebre auto de procesamiento y suspensión dictado contra nosotros por el Juez accidental D. Fernando Torres, y confirmado por el Sr. Juez de instrucción propietario.

No en vano, pues, confiábamos los concejales (atropellados á impulsos de móviles que apenan el alma) en la justicia de nuestra causa, reconocida por los Sres. Magistrados que, exentos de toda pasión, con frialdad de ánimo, conciencia recta y pericia acreditada, lo han declarado así de modo solemne.

Esto basta á los concejales, que generosamente omiten los comentarios á que se prestan otras conductas y otras resoluciones, y olvidan los atropellos y perjuicios de que han sido objeto, bastándoles que cada cual quede entregado ahora á la expiación que le imponga su propia conciencia.

El Fiscal que intervino en el recurso fué el Sr. D. Melchor Ballesta, funcionario recto y peritísimo, ventajosamente reputado por sus brillantes y elocuentes informes, á los que imprime un sello verdaderamente original y con los que esculpe en el ánimo de los que le escuchan las convicciones de que está poseído.

Fué nuestro representante, el inteligente y honrado Procurador D. Francisco Bello, y nuestro Director el reputadísimo Letrado D. Tomás de Zárate, cuyas relevantes cualidades de capacidad é ilustración, su espíritu serio y reflexivo, su probidad reconocida y su recto proceder, harto notorios, si bien escusan, por nuestra parte, cuanto en su abono pudiéramos manifestar, no nos relevan el significarle, lo mismo que al Sr. Bello, el testimonio de la sincera gratitud que en nuestro nombre y en el de los demás compañeros de TRIBULACIÓN, tenemos el gusto de tributarles públicamente.

Y haciendo constar que lo mismo el Sr. Fiscal que el Sr. Zárate, proclamaron enérgica y elocuentemente la arbitrariedad palmaria de nuestro procesamiento, se repiten de V. afectísimos amigos

q b. s. m.
C. O.—L. V.

VIAJE RÉGIO

Sus Altezas Serenísimas los Infantes de España D.ª Eulalia de Borbon y D. Antonio de Orleans llegarán á esta Capital en la mañana del 26 de los corrientes, de paso para América, á donde van á representar á nuestro país en la Exposición de Chicago.

Durante el tiempo que permanezca fondeado en nuestro puerto el vapor que conduce á los egregios viajeros, harán éstos una breve excursión al pintoresco valle de la Orotava.

La isla de Tenerife aprovechará esta ocasión, á la vez que para demostrar sus sentimientos monárquicos, para hacer ver á los Príncipes que van á representar á España en el gran certámen Norte-Americano, la acrisolada adhesión de estos habitantes á la madre patria, desvaneciendo calumnias especies propaladas por los que no perdonan medios, por reprobados que sean, para conseguir la ruina de esta isla.

LA OPINION, en nombre del partido conservador de esta Circunscripción, tiene la honra de dar la más respetuosa bienvenida á Sus Altezas Reales los Infantes D.ª Eulalia y D. Antonio y de ofrecerles el testimonio de su inquebrantable adhesión á las Instituciones que representan.

SECCION PROVINCIAL

En el vapor *Victoria*, embarcó hace días en Las Palmas, la Comisión que los canarios envían á París á conferenciar con el Sr. León y Castillo y á sostener en Madrid el funesto R. D. sobre División territorial militar que tanto perjudica á Tenerife, como beneficia á aquella ciudad, amen de otros despojos que no hay para que recordar que viene gestionando aquella isla.

Preside esa comisión el Alcalde de Las Palmas Sr. Manrique de Lara y la componen los Sres. D. Felipe y D. Nicolás Massieu, añadiéndose que en Madrid, donde ya se encuentra, se le agregará el letrado Sr. Beritez (D. Eduardo).

La Junta de Defensa de los intereses de Tenerife, despues de haber conferenciado con varias personas de distintos partidos políticos que no han podido aceptar, por motivos que respetamos, la misión de representarla en Madrid, ha designado definitivamente para componer esa Comisión á los Sres. Dominguez Alfonso, Cámara, Rodriguez Peraza, Schwartz, Febles y Garcia y el *Círculo Mercantil* ha nombrado con igual objeto á su Presidente el Sr. Lecuona.

Al propio tiempo la Junta ha acordado que la Comisión, en vista del apremio de las circunstancias, se embarque el 25 de los corrientes, exceptuando los Sres. Febles y Rodriguez Peraza que, como Diputados provinciales, tienen que permanecer aquí, por ser indispensables para la constitución del Cuerpo provincial, aprobación del presupuesto adicional y cuanto deba hacerse para normalizar la administración de esta provincia, que, bien puede decirse, tiene su marcha interrumpida hace un semestre.

Aplaudimos los acuerdos de la Junta y hacemos votos por que la Comisión nom-

brada consiga los fines que la obligan á hacer el sacrificio de marchar á la Corte.

Los sucesos acaecidos en los últimos días del mes próximo pasado,—aprobados por algunos, condenados por otros, entre los que nos contamos—por más que el inicuo despojo y la provocación arrogante puedan servirles de justificación, eran considerados por todos los buenos tinerfeños como la losa sepulcral del leonismo en Tenerife.

A los secuaces que, ya por egoistas miras personales, ya por ceguera incomprendible, tenía en esta isla el Sr. León y Castillo, reputábaseles hundidos para siempre y á esta noble tierra libre de su ominosa presencia y considerábase como el único resultado, digno de loa, de aquellos sucesos, el haberse libertado Tenerife de los malos hijos que albergaba en su seno.

Más, por desgracia, no ha sucedido así; pasada la explosión de las iras populares, restablecida la calma, ha reverdecido la cizaña, vuelven reapareciendo los leoninos que se ocultaron medrosos para dejar que pasase la avalancha; ya hay quien se jacte de su fidelidad al jurado enemigo de Tenerife, ya el fatídico mote de acanariado vuelve á pronunciarse y sino en esta Capital, en pueblos del interior se reorganizan los dispersos elementos leoninos, se pavonean con la protección del cacique y se jactan—que es lo más triste—del apoyo que dicen prestarles partidos, cuyo lema es la defensa de Tenerife. Hay parajes, como sucede en el Norte de esta isla, en que llega su osadía á darse por jefe á un hijo de Canaria, que alardea de ser delegado del Directorio leonino y de encaminar todos sus trabajos á recabar la capitalidad para Las Palmas.

Esto que jamás consentirían los canarios en su isla, no debe ser aquí tolerado, ni por un momento. No es posible que haya partido que, á trueque de apoyo electoral ó por satisfacer rencores políticos, se preste á dar calor en su seno á

esas viboras que han de infiltrar su ponzoña á la patria; no creemos que á tanto lleguen esas complacencias, ya que no alianzas que se nos denuncian; pero es necesario no dar margen á situaciones equivocadas que, aun sin quererlo, dan fuerza á los jurados enemigos de Tenerife, es indispensable que no haya la más ligera sombra de esas inteligencias; la mujer de César, según la frase de los antiguos, no solo debe ser honrada, sino parecerlo.

De *El Memorandum*:

«LA OPINION esta muy á mal con el Ayuntamiento de Güimar.

No soñó nunca aquella Municipalidad con mejor recomendación.»

Con lo que nunca soñaban los regidores que forman aquel Ayuntamiento era con la recomendación de *El Memorandum*.

Como que siempre fueron leoninos... ¡Cómo cambian los tiempos!

En el vapor correo *Hespérides* han llegado hoy 12 toros y 25 caballos, para las primeras corridas que han de verificarse en la plaza de esta ciudad en los días 30 del actual y 2 de Mayo próximo.

Los nombres, señas y orden de lidia de la primera corrida, son como siguen:

- 1.º Brujito, número 15, *Retinto*.
- 2.º Parrita, número 36, *Cárdenoclaro*.
- 3.º Pañoletto, número 24, *Negro*.
- 4.º Botonero, número 32, *Negro entre pelado*.
- 5.º Culebro, número 54, *Negro cole- rete*.
- 6.º Portero, número 15, *Castaño al- bordado*.

Estos bichos son de la acrecitada ganadería de D. Rafael de Surga (Utrera).

Se hacen con toda actividad y entusiasmo los preparativos para recibir á los Infantes D.ª Eulalia y D. Antonio.

Con gran ostentación tuvo lugar el domingo último el acto solemne de admitir la sagrada comunión á los enfermos del Hospital civil y asilados de los establecimientos de Beneficencia de esta Capital. Terminado que fué el expresado acto, S. S. I. dirigió su elocuente palabra á los fieles en la capilla del mismo hospital, manifestando en sencillas frases los magníficos efectos de la reina de las virtudes, la caridad. Asistió numeroso público y la charanga del batallón Cazadores amenizó esta solemnidad religiosa.

Al general D. Valeriano Weyler y Nicolau, marqués de Tenerife y senador por esta provincia, le ha sido concedida la gran cruz de Carlos III.

Despues de largos padecimientos ha fallecido en la Península el Doctor en medicina y cirujía D. Ernesto Rumeu y Felipe.

Enviamos á su numerosa familia, la expresión más sentida de nuestro pésame.

El Ayuntamiento de Icod ha devuelto favorablemente informado, el expediente promovido por D. Santiago de León y Molina para construir un embarcadero en una finca de su propiedad situada en dicho término municipal.

Don Anselmo de Miranda y Vázquez, Alcalde Constitucional de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: que debiendo llegar á esta Ciudad en la mañana del día 26 del corriente según noticias telegráficas recibidas, SS. AA. los infantes de España, Doña Eulalia de Borbón y D. Antonio de Orleans, esta Alcaldía ruega al vecindario se sirva adornar con colgaduras é iluminar por las noches todos los edificios de la población, durante la permanencia de SS. AA. en esta Capital.

Santa Cruz de Tenerife 19 de Abril de 1893.

Anselmo de Miranda.

ANUNCIOS
LA OPINION

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Se publica los días 1, 6, 11, 16, 21 y 26 de cada mes.

Precios de suscripción: una peseta al mes y 3 al trimestre en toda la provincia y Península.—Extranjero y Ultramar 5 id. al trimestre.

PRECIOS DE ANUNCIOS

A los Sres. suscritores

Por cada inserción: 10 cénts. de pta. por línea.

20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

COMUNICADOS:—Un real ryon. línea.

CHARGEURS REUNIS
COMPAÑIA FRANCESA
DE NAVEGACION AL VAPOR.

Para Montevideo y Buenos Aires
Saldrán dos vapores mensuales, uno el 5 y otro el 15.—Admiten carga y pasajeros.

Para Burdeos, Dunquerque y el Havre

Saldrá de este puerto dentro de breves días un magnífico vapor.

Admite carga y pasajeros á flete corrido para

Londres, Bremen y Hamburgo.

Agentes principales en esta Capital,
Hardisson Herma nos

EL BOSQUE

Casa de comidas, situada en la calle del Norte número 37 frente á la plaza del Príncipe y á cargo de

D. JOSÉ SANTAELLA

A 75 céntimos de peseta la ración, se sirven callos á la andaluza los jueves y domingos.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA
DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.—Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Filipinas.

Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina, Japon y Australia.—Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viernes, á partir del 6 de Enero de 1893, y de Manila cada cuatro mártes, á partir del 10 de Enero de 1893.

Línea de Buenos Aires.

Viajes regulares para Montevideo y Buenos Aires, con escala en SANTA CRUZ DE TENERIFE (Capital de las Islas Canarias), saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Póo.

Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

SERVICIOS DE AFRICA.

Línea de Marruecos.

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

Servicio de Tánger.

Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger, los lunes, miércoles y viernes; y de Tánger á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.—La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—Agente en Santa Cruz de Tenerife,

JUAN LA-ROCHE.

Tinto y blanco

Vinos superiores del Norte de Tenerife, propios para mesa, sin alcohol ni preparación química alguna, se hallan de venta en la calle del Tigre núm. 1, á 50 céntimos el litro. Por garrafrones se hace una baja.

DINERO

Se presta al 7 por 100 con garantía en esta Capital.
Informa el Corredor de Comercio D. Ezequiel Mandillo.

MANUAL DEL ASPIRANTE
á oficial del ejército

Contiene todos los datos necesarios para el aspirante, varios datos prácticos de las asignaturas de ingreso, papeletas de exámen etc. y un vocabulario militar francés-español.—Precio dos pesetas.

Boletín de los Estudios preparatorios para ingreso en la Academia General Militar.

Contendrá una sección técnica, con apuntes para facilitar el estudio de preparación, sección de noticias militares, sección bibliográfica, sección de variedades, etc. y anuncios.
Saldrá una vez al mes.—Precio dos reales, contendrá ocho páginas.
De venta, Imprenta S. Francisco, 8.

C. BENLLIURE Y C.ª

VALENCIA—GRAO

DESTILACION ESPECIAL DE VINOS

CASA REPRESENTADA

POR

A. J. BENITEZ

8, San Francisco, 8

SANTA CRUZ DE TENERIFE

El muestrario de los cognacs, anís, rom, curazao, naranja, etc., puede verse en el indicado establecimiento. Licores del Centenario de Colón. Precios económicos y condiciones ventajosas.

Para conservar la salud y curar las enfermedades

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABANA

Salinas Sulfuradas, Sulfatado-Sódicas, Hiposulfitadas.

Base purgante, NaO, SO IO₃ HO-gr. 227. Depurativa NaS-gr. 00,499.

ÚNICAS DE SU ESPECIE

INTERESA Á TODOS SABER:

1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de Carabana.

2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de Carabana.

3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos, exudaciones de terrenos salitrosos.

4.º Que en el manantial de Carabana todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer.

El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio.

Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiterpéticas, Antiescrofulosas y Antisifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO

INTERIOR Y EXTERIOR

Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

Depósito general por mayor

R. J. Chavarri

ATOCHA, 87.—MADRID

IMPRESA DE A. J. BENITEZ, S. FRANCISCO 8

REGENTE, F. S. MOLOWNY.